

Los inspectores de Hacienda piden crear una Policía fiscal y actuar de incógnito

PROPUESTAS CONTRA EL FRAUDE/ La Asociación de Inspectores de Hacienda reclama mayores competencias para luchar contra los delitos tributarios creando un cuerpo entre el Fisco y la Fiscalía. Cifran la economía sumergida en el 25% del PIB.

Juande Portillo. Madrid

La Asociación Profesional de Inspectores de Hacienda del Estado (IHE) denuncia que la economía sumergida supone en España entre “el 20% y el 25% del PIB, es decir, el doble de la media existente en la Unión Europea” y que el país sufre un preocupante nivel de fraude tributario. En palabras de su presidente, Ransés Pérez Boga, poner en marcha una batería de medidas que mejore estas cuestiones puede generar recaudación mayor y “más justa” que “la que lograría la subida de tipos que plantea el comité” de expertos de Hacienda para la reforma tributaria, quienes ven margen para recaudar hasta 35.000 millones de euros más solo con impuestos verdes e IVA. A tal efecto, la Asociación presentó ayer el documento *Propuestas contra el fraude fiscal y de reforma de las administraciones tributarias*, que ya ha sido entregado a Hacienda y a la Agencia Tributaria, en el que abogan por crear una Policía fiscal, permitir a los inspectores actuar de incógnito, pagar a confidentes, blindar el registro de domicilios o vetar el pago en efectivo entre empresarios.

De entre todas las medidas planteadas, destaca por su novedad y calado, la petición de integrar a inspectores en un

nuevo cuerpo con competencias policiales. El documento reclama una “mejora en la investigación y denuncia de los delitos contra la Hacienda Pública y de Contrabando”. Actualmente, argumenta, “la Administración Tributaria es la encargada de la aplicación de las normas tributarias y de la lucha contra el fraude fiscal” pero ante casos graves debe “limitarse a denunciar los hechos y a actuar como mero auxiliar del juez o fiscal, sin competencias propias, cuando realmente es la que mejor está preparada para investigar ese tipo de delitos”. Para solventarlo, propone una progresiva ampliación de las competencias del personal de la Agencia Tributaria (AEAT), apostando en un primer momento por crear equipos especializados que colaboren con la Justicia. Más adelante, prosigue, lo deseable sería contar con una Policía Judicial “a través de la conversión de determinadas unidades de la AEAT en Policía Fiscal, con potestades similares al Ministerio Fiscal”. Eso evitaría que la autoridad fiscal tenga que proceder a una “judicialización temprana” de los expedientes, interrumpiendo su labor investigadora en favor del Juzgado de Instrucción. Finalmente, propone la creación de “equi-



Mauricio Skrycky

pos mixtos con la Fiscalía para la investigación de delitos económicos graves”, que requieren de los “conocimientos técnicos, contables y fiscales” de los inspectores.

El modelo, explicó Ransés, “no es tanto como la italiana” Guardia de Finanza, “que es casi como nuestra Guardia Civil”, sino “más como el servicio de vigilancia aduanera, que ya está dentro de la Agencia Tributaria trabajando en

blanqueo y contrabando”.

En paralelo, solicitan crear una unidad especializada en la localización y administración de bienes procedentes de la delincuencia y el blanqueo, que podría colaborar por ejemplo en la detección de activos de oligarcas rusos sancionados ahora por la invasión a Ucrania. También piden la creación de juzgados económicos especializados.

En todo caso, y a la espera

de avances en este sentido, la AHE reclama reforzar las potestades de la Inspección, permitiéndole, por ejemplo, actuar de incógnito para realizar “actuaciones de obtención de información sin tener que identificarse”; o “el pago a confidentes para la denuncia de delitos”.

Los inspectores también aspiran a ver legislativamente blindada su capacidad de llevar a cabo registros de domici-

Defienden el pago a confidentes y la muerte civil de los defraudadores tributarios

Reclaman blindar el registro de domicilio por ley orgánica y un acceso permanente a cuentas y facturas

Abogan por vetar el pago en efectivo entre empresarios y por extender el abono con tarjeta

El presidente de la Asociación de Inspectores de Hacienda (IHE), Ransés Pérez Boga.

lios (fundamentalmente de empresas y en algún caso de contribuyentes particulares) con autorización judicial pero sin preaviso al interesado mediante el desarrollo de una ley orgánica que lo regule. Conviene recordar que el Tribunal Supremo ya cuestionó sus capacidades y que el Gobierno trató de reforzarlas mediante la ley de medidas contra el fraude fiscal en vigor desde el pasado julio, pero que al no ser

Campaña contra falsos cambios de residencia entre CCAA

J. Portillo. Madrid

Los Inspectores de Hacienda consideran prioritario actuar en contra de los cambios ficticios de domicilio que tienen por objeto pagar menos impuestos, sea mediante supuestos traslados entre comunidades autónomas o a otros países, para “evitar casos como los de los youtubers o el rey emérito”, ilustran.

Así lo defendió ayer la Asociación Profesional de Inspectores de Hacienda del Estado (IHE) que, para empezar, aboga por impulsar una armonización fiscal autonómica de los tipos impositivos del Impuesto sobre el Patrimonio y el de Sucesiones y Donaciones que desincentive

los traslados fraudulentos de domicilio con el objeto de pagar menos impuestos. Una medida que viene enfrentando al Gobierno, partidario, y el principal partido de la oposición, el PP, que se opone.

El presidente del IHE recordó que la Asociación representa a cerca del 70% de inspectores, lo que garantiza, dijo, que sus propuestas sean técnicas y no políticas, al proceder de un grupo de ideología heterogénea.

Consideran que la vigilancia es menor en regiones como Madrid y piden base de datos compartida

“Hay comunidades que pueden permitirse el lujo de no cobrar Patrimonio, porque el contribuyente que viene a Madrid se trae su IRPF, IVA e Hidrocarburos, y eso es un estímulo para atraerlos, pero la región que pierde al contribuyente no tiene ningún interés” en esa competencia fiscal, sostuvo Ransés, que abrió la puerta a que el Estado revise la cesión de los tributos a las autonomías.

A partir de ahí, la Asociación propuso que la Agencia Tributaria ponga en marcha “una campaña contra los cambios ficticios de domicilio fiscal” entre autonomías españolas, que “generan fraude fiscal y pérdidas recaudato-

rias” para algunas regiones. “La posibilidad de que tengas una inspección en Madrid es inferior a que la tengas en Galicia” debido a la alta concentración de contribuyentes, expuso Ransés, por lo que considera conveniente realizar una campaña específica para combatir los traslados fraudulentos.

Más allá, la asociación pidió una base de datos común como las comunidades autónomas de régimen común y los territorios forales que permita compartir información y detectar los posibles fraudes de forma temprana y coordinada.

En paralelo, para evitar el traslado ficticio de contribu-

yentes a otros países como Andorra o Portugal, los inspectores proponen impulsar una reforma del IRPF que endurezca los criterios que definen la residencia fiscal. Actualmente se considera residente en España a quien habita al menos 183 días en el país, pero basta un papel de otro Estado reclamando a un contribuyente para cederlo. Los Inspectores recuerdan, además, que en países cercanos como Suiza basta con que

Piden endurecer el criterio de residencia para evitar lo que hacen “los youtubers o el rey emérito”

se resida en el país 60 días para tributar en él y proponen que aquí baste al menos con que España sea el destino principal del contribuyente durante el ejercicio, independientemente del número de días que pase en el país, pues habrá contribuyentes que pasen solo 150 días pero no tantos en otro único país.

Más allá, la Asociación de Inspectores reclama mejoras en el ámbito educativo que trasladen a la ciudadanía la importancia de cumplir con las obligaciones fiscales. En este sentido, Ransés aludió al debate abierto con el traslado legítimo de youtubers a Andorra. “Claro que es legal, pero ¿es ético?”, se cuestionó.